	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	Código: EPDFR001
		Versión: 005
	CERTIFICACIÓN DE BANCO DE PROYECTOS	Fecha de Aprobación: 08/07/2024

1. Fecha	02	JUNIO	2026

NÚMERO DE SOLICITUD	46

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
CERTIFICA QUE:
EL PROYECTO A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

2. Nombre del Proyecto	**FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE TENJO**
3. Código de registro (BPIN)	**2024257990023**
4. Fecha de Registro del Proyecto	**Año 2026**
5. Programa del PDM, en el que está inscrito el proyecto	Programa Inteligente para la Excelencia Educativa de Tenjo (PIEET)
6. Meta del PDM, en el que está inscrito el proyecto	169 — Ampliar la infraestructura educativa de las tres IED zona rural del municipio
7. Objeto del Contrato	**CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA EN EL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1125-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**
8. Código del CCEPT	2.3.2.02.02.005 — Nombre del Código: Servicios de la Construccion
9. Código del Producto MGA	2201022
10. Rubro Presupuestal	**GI0422010221692.3.2.02.02.005**

11. Fuentes de Financiación (Nombre y Montos)

Fuente	Código	Nombre	Monto (En pesos)
Fuente 1	11333006	CONV ICCU 1125 2025 IED CARRASQUILLA	$ 2.500.000.000
Fuente 2	121105	V.A. R.P. LIBRE DESTINACION	$ 25.921.991
Fuente 3	121110	V.A. SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 200.000.000
Fuente 4			
		TOTAL	**$ 2.725.921.991**

12. Valor en letras	**DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE**
13. Dependecia que solicitó el concepto de viabilidad	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
14. Nombre del Secretario que avaló el Concepto de viabilidad	JUAN CARLOS FIQUITIVA SIERRA
15. Elaborado por	**Myriam Forero Pulido**
16. Revisado por	Oscar Giovanny Sánchez Contreras
17. Aprobado por:	**OSCAR GIOVANNY SÁNCHEZ CONTRERAS** Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
19. Firma	